

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CEIP VIRGEN DEL RIVERO

CURSO 2023/2024



ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN	3
II.EL CENTRO.....	3
2.1 Instalaciones, Equipamientos y Obras (Anexo I)	7
III.OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL CURSO	8
IV. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS.....	9
V. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE ED. INFANTIL DE 3 AÑO	9
VI.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	11
6.1 - Transporte escolar	
6.2 - Programa Madrugadores	
6.3 - Comedor Escolar.	
VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	13
VIII.PLANES Y PROYECTOS QUE INTEGRAN LA PGA.....	16
8.1- Modificación de los Documentos Institucionales del Centro	
8.2- Plan de Convivencia	
8.3- Plan de Lectura	
IX. OTROS PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO.....	40
9.1- Plan de formación del Profesorado.....	40
9.2- Plan de Refuerzo y Recuperación.....	40
9.3- Plan TIC (Anexo II).....	44
9.4- Proyecto lingüístico Bilingüe	44
9.5- Proyecto Educación Emocional.....	47
9.6- Experiencia de Calidad	50
9.7- Plan de actuación EOEP (Anexo III)	51



I-INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual ha sido elaborada por el Equipo Directivo con la participación de todo el profesorado del Centro (Tutores y Especialistas), respondiendo a las directrices marcadas en la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.
- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaria general de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.

II. EL CENTRO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Virgen del Rivero”, se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca s/n, de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria). Es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Posee una sección bilingüe (español-inglés, en todos los cursos de Primaria) en las áreas de Arts y Natural Science (cursos pares) y Social Science (cursos impares). Es Centro de jornada continuada, con proyectos que potencian la calidad de la enseñanza.

Cuenta con servicios complementarios de Transporte, Madrugadores y Comedor Escolar, este último comparte gestión con la Residencia Juvenil “Alfonso VIII”.

RECURSOS HUMANOS

➤ **PROFESORADO:**

- 5 maestras de Educación Infantil, dos de ellas a media jornada.
- 9 maestros de Educación Primaria, tres de ellos especialistas en B2 (una es la Secretaria) y otra es la de Directora.
- 1 maestro de Ed Física
- 1 maestra de Inglés.
- 1 maestra de Educación Musical
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica. (itinerante con el CRA “La Ribera”)
- 2 maestras de Audición y Lenguaje, una de ellas es la Jefa de Estudios y otra es maestra de Ed. Primaria e itinerante con el CRA “La Ribera”.
- 1 maestra de Religión (compartida con el CRA “La Ribera”)
- 1 maestra de Educación Compensatoria (media jornada)

➤ **PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO.**

- 1 cocinera.
- 2 ayudantes de cocina
- 1 ATE

➤ **PERSONAL DE SERVICIOS:** Personal de limpieza (del Ayuntamiento)

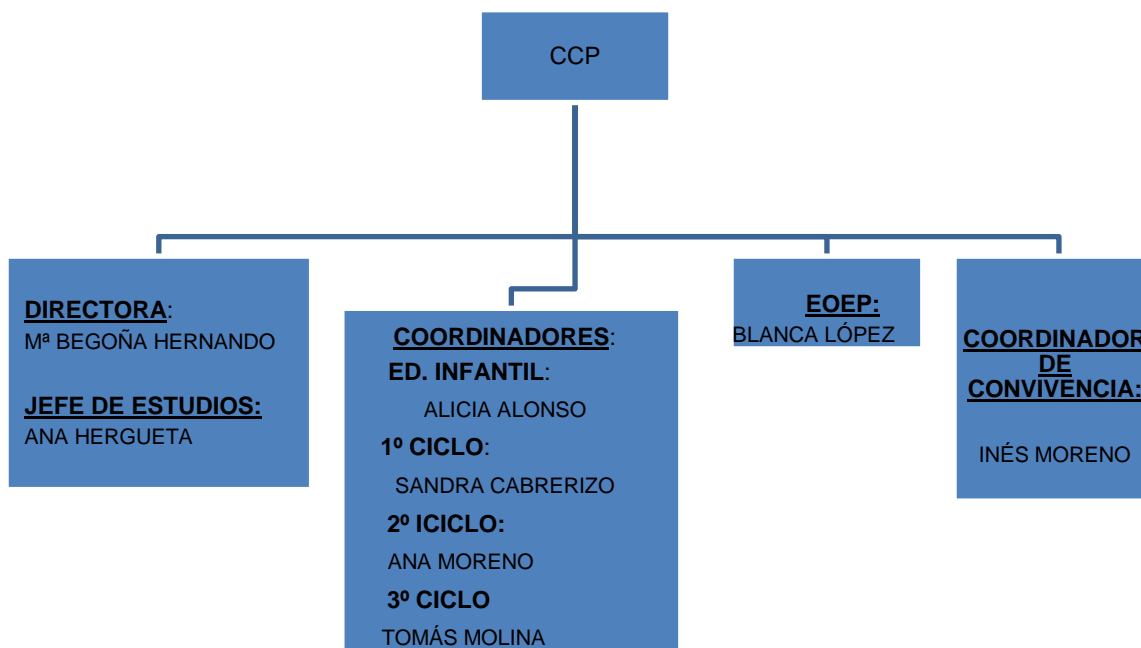
ALUMNADO Y CARACTERÍSTICAS

Hemos iniciado el curso 2023/24 con 191 alumnos/as (63 en Infantil y 128 en Primaria).



ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

1.-COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA



2.- EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO

2.1.- Equipos de ciclo

Los equipos docentes de ciclo, que agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefa de Estudios, las enseñanzas propias del nivel.

El horario de las reuniones de ciclo se realizará en la franja horaria no lectivo, los miércoles de 14:00h a 15:00h. Las coordinaciones de nivel serán organizadas y propuestas trimestralmente por el Equipo Directivo, al igual que los horarios para coordinación con especialistas, formación, planificación de aula, planificación por nivel, Claustros, elaboración documentos y planificación de actividades complementarias.

2.2.- Grupos de trabajo tardes

Los equipos de ciclo trabajarán la misma tarde, para facilitar las coordinaciones y el trabajo cooperativo de los mismos; quedando la tarde del viernes con carácter rotativo.

La propuesta queda reflejada en la siguiente tabla:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-18:00	Ana Moreno Inés Moreno Marta Moreno Montserrat Herrero	Begoña Hernando Raquel Romera María de Gregorio Tomás Molina Vidal Lamata	Asunción Serrano Milagros Romero Alicia Alonso Ana Hergueta	Mª Jesús Pérez Sandra Cabrerizo Esther Adanero Carolina Gil Susana Moreno	ROTATIVO

2.3.- Tutores

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por la directora, a propuesta de la Jefe de Estudios.

Las ausencias de personal docente de un corto periodo de tiempo serán cubiertas por el profesorado de libre disposición, encargándose de su organización la Jefa de Estudios, estableciendo para ello los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN EL AULA

- Cuando falte un especialista: El tutor del grupo imparte la clase
- Cuando falte un tutor:
 - 1º.- El profesor de apoyo que esté en ese momento en el aula.
 - 2º.- Un tutor o especialista que esté realizando un apoyo en otro grupo.
 - 3º.- Profesorado que esté realizando otro tipo de actividades.
 - 4º.- Tutor / especialista que esté realizando un desdoble en un grupo de ese nivel.
 - 5º.- Profesor que esté en su hora de coordinación.
 - 6º.- Equipo Directivo.
 - 7º.- Profesorado de Educación Especial.

CRITERIOS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN EL PATIO

- Sustituye el Equipo Directivo.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con el objetivo de dar una respuesta mejor al alumnado de Atención a la Diversidad, quedan establecidas desde principio de curso las siguientes reuniones de coordinación: **Equipo Directivo con la Orientadora del Centro y la Trabajadora social del EOEP**, los miércoles de 11:00h a 12:00h (semanalmente).



2.1 INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y OBRAS

INSTALACIONES:

Los edificios que componen el centro son:

- Un edificio de Educación Infantil, con 4 aulas y otras 2 destinadas a Biblioteca y Usos Múltiples.
- Un edificio de Educación Primaria con 9 aulas de tutoría de Ed. Primaria (se ha habilitado la Biblioteca) y Ed. Compensatoria en la primera planta del edificio y en la planta baja el aula del futuro (se imparte música y religión), aulas de PT, AL. Aula Colaborativa (recreos de comedor de Ed. Primaria), sala de profesores y secretaría.
- El Programa de Madrugadores se lleva a cabo en el aula de la Residencia Juvenil Alfonso VIII, destinada a tal fin y a los recreos de comedor para los alumnos de Ed. Infantil.
- Cuando las condiciones climatológicas no lo permiten, la Ed. Física se imparte en el polideportivo municipal.
- Los patios son de gran amplitud y este año hay nuevos espacios derivados de la actuación de Renaturalización de Patios.

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO:

Mobiliario: se adjunta Anexo I.

NECESIDADES DE OBRAS:

Atendiendo a las necesidades actuales de nuestro centro, consideramos necesario:

- Limpieza exhaustiva del centro educativo previo al inicio de curso.
- Acondicionamiento de paredes y pintado de aulas en ambos edificios (prioritario en Ed. Primaria)
- Arreglo y limpieza de canalones de ambos edificios.
- Limpieza de cristales y canalones (Mantenimiento anual).
- Limpieza y mantenimiento de patio y vaciado de papeleras (diario).
- Ampliación de horas de limpieza diarias.



III.OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL CURSO

Teniendo en cuenta las **propuestas de mejora** de la memoria del curso pasado, señalamos los siguientes objetivos como prioritarios a conseguir en el presente curso escolar:

- Adecuar y adaptar todos los documentos oficiales, planes y proyectos del Centro a la normativa establecida Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Continuar usando el Office 365 como sistema de comunicación a nivel de centro y las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsando la utilización de metodologías innovadoras en el aula.
- Atender la diversidad cultural en el aula, incentivando el respeto por la diferencia y transmitiendo y fomentando la confianza en cada uno de los alumnos.
- Dotar a las familias de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas, proponiendo momentos de encuentro y reflexión en el centro.
- Continuar propiciando y aumentando la participación activa de padres y de madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, así como en la dinámica y funcionamiento del centro educativo a través del proyecto Escuela de Padres.
- Garantizar el trabajo de la identificación y expresión emocional, habilidades sociales dando continuidad al Proyecto de Educación Responsable.
- Promover actuaciones positivas de convivencia inclusiva y ofrecer una respuesta conjunta y consensuada, en la resolución de conflictos aplicando las medidas recogidas en el RRI, optimizando la responsabilidad e implicación de toda la Comunidad Educativa.
- Facilitar a los alumnos el aprendizaje de una segunda lengua desde edades tempranas, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa.
- Dotar al profesorado y al centro de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales docentes en los espacios flexibles de aprendizaje.
- Impulsar el liderazgo compartido e implementar estrategias de participación y comunicación docente, a través de proyectos innovadores que se desarrollen mediante el diseño de nuevos modelos organizativos como son los espacios flexibles de formación y aprendizaje.



IV. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Nuestro centro, al comenzar el curso escolar, realiza varias reuniones de coordinación:

- Profesorado de Segundo Ciclo de Educación Infantil con las monitoras de la guardería “La Alameda” el 27 de junio.
- Profesorado del Segundo ciclo de Educación Infantil con el primer curso de Educación Primaria, el día 5 de septiembre.
- Profesorado de 6º curso de Primaria con el profesorado del Primer curso de la ESO del IES “La Rambla”, el día 6 de Septiembre.

V. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS

El periodo de adaptación es el tiempo que el niño necesita para acostumbrarse a estar con otros niños de su edad, a relacionarse con adultos que le protegen pero que no conoce y a integrarse en un ambiente atractivo pero desconocido para él; en definitiva, a separarse de lo habitual y cotidiano. Además, concurren procesos afectivos complejos como son: la separación de las personas queridas, la autoafirmación personal y la adquisición de habilidades básicas de convivencia.

El objetivo es incorporar a los pequeños a la comunidad educativa con una actitud positiva. Para ello se procura:

- Concienciar a los padres del papel que deben asumir y de la importancia de su colaboración.
- Conseguir que los niños se integren de forma agradable y sin rupturas

Es por ello por lo que basaremos nuestro trabajo en una serie de pilares que consideramos básicos:

a) **Comunicación–información** con las familias, previa a la escolarización de los alumnos, con el fin de darles a conocer el ambiente escolar en el que se desenvolverá para, de esta forma, ofrecerles mayor confianza (pre adaptación).

b) **Ambientación** adecuada de los espacios en los que se van a “mover”, con detalles que les resulten familiares como, por ejemplo:



- Cuidar la estructuración de las zonas y la ubicación de los materiales en el espacio, sin gran profusión, para que los niños se centren más fácilmente.
- Seleccionar los materiales en función de las necesidades de los niños e introducir los que no creen conflictos hasta que haya un ambiente más consolidado.
- Explicar con claridad las normas que se vayan estableciendo.
- Ritualizar los momentos de las rutinas para favorecer su identificación.
- Favorecer el juego espontáneo ya que es la metodología propia de esta etapa.

c) **Implicación** directa y abierta del resto de compañeros/as de cuatro y cinco años, como componente básico que les ayudará a integrarse iniciando así su proceso de socialización.

d) Una programación de **actividades** planificada por todo el Equipo de Educación Infantil, como, por ejemplo: canciones, juegos, cuentos.

e) **Actividades previas a la escolarización** de los niños/as:

- Reunión en junio con las familias para darles la bienvenida al centro e informarles de la nueva etapa que comienzan sus hijos/as, del ambiente en el que se desenvolverá, los hábitos a conseguir, previos a la escolarización, y cómo el equipo ha planificado el periodo de adaptación de los niños/as de tres años.

- Reunión informativa el día 5 de septiembre con los padres para hablar del horario del periodo de adaptación, de las entrevistas individuales a realizar con cada familia y se recogerán aportaciones y sugerencias.

- Entrega de un folleto informativo-explicativo en el que se abordan temas encaminados al mejor conocimiento de la escuela, de la actitud de la familia y de las relaciones centro familia.

f) **Actividades durante la escolarización** de los niños/as:

Se siguen las indicaciones que aparecen en el Artículo 15. (*Horarios*), del CAPÍTULO III (Organización de la etapa), del *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*:

6. El alumnado de nueva incorporación al centro podrá realizar un período de adaptación, si así lo manifiestan en el momento de formalizar la matrícula los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal. Este período, que con carácter general tendrá una duración máxima de dos semanas, deberá planificarse al principio del curso y contemplará la participación y colaboración de

las familias, así como la flexibilización del horario para conseguir la mejor adaptación. Las medidas adoptadas para este período deberán incluirse en la programación general anual.

Con los datos de la entrevista y otros aportados por la familia y las observaciones de la tutora se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de este periodo de adaptación que quedará plasmado en el boletín informativo que se entrega a las familias en el primer trimestre.

VI. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6. 1 TRANSPORTE ESCOLAR

Los 21 alumnos de transporte escolar, que asisten a este Centro, lo hacen a través de tres rutas, con los siguientes itinerarios:

Nº RUTA	Itinerario	Horario Centro	Horario transporte GRAL 22/23	Alumnos al comedor	Alumnos primaria a madrugadores	Transportista 2022/2023
4200038	Miño de San Esteban -Piquera de San Esteban- Aldea de San Esteban-SAN ESTEBAN GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla)	9:00-14:50 / P comedor (9:00-14:00)	8:05-14:50	SI	NO	FCO JAVIER LLORENTE ORTEGA
4200039	Gujosa -Quintanilla de Nuño Pedro-Alcoba de la Torre - Alcubilla de Avellaneda-Matanza - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla).	9:00-14:50/P comedor (9:00-14:00)	7:55-14:50	SI	NO	FCO JAVIER LLORENTE ORTEGA
4200040	Venta de Tiermes - Carrascosa de Arriba - Montejo de Tiermes-Morcuera - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla)	9:00-14:50/P comedor (9:00-14:00)	7:55-14:50	SI	NO	FCO JAVIER LLORENTE ORTEGA

6.2 PROGRAMA MADRUGADORES

El horario del programa en el centro es de 7:30h a 9:00h.

Según el ACUERDO 39/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en los programas "Madrugadores" durante el curso escolar 2021/2022:



- El precio es de 16€ al mes/alumno.
- Los usuarios esporádicos del servicio pagarán 3€ al día con antelación al servicio.

Los impresos para matrícula o para bonificaciones se recogen en la Secretaría del Centro.

Este servicio está atendido por dos monitoras contratadas por la Junta de Castilla y León, que atienden a los niños en el aula ubicada en la Residencia de estudiantes Alfonso VIII.

La profesora responsable del programa es M^a Begoña Hernando.

6.3 COMEDOR ESCOLAR

El Comedor Escolar se lleva con gestión compartida entre este Centro y la Residencia Juvenil “Alfonso VIII”; la gestión administrativa y el personal de cocina depende del CEIP y la gestión económica y funcional depende de la Residencia.

El número de comensales fijos en este curso 2023/2024 es de 128 comensales, también se puede usar este servicio de forma esporádica.

Personal encargado:

- Personal de cocina: 1 cocinera y 2 ayudantes de cocina, dependientes de la Junta de Castilla y León.
- Responsable de comedor: jefa de la residencia.
- 5 monitoras/cuidadoras de una empresa externa a ambos centros educativos.

El precio del comedor este curso es: de 4,28 euros/día, y para los esporádicos 4,53 euros/día.

La profesora responsable del programa es Monserrat Herrero.

VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ETAPA	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
INFANTIL	1º TRIMESTRE	PROYECTO “LA FAMILIA”	AULAS	Lectivo

INFANTIL	06/10/2023	DÍA DE LA SONRISA	HALL	Lectivo
INFANTIL	3/11/2023	FIESTA DEL OTOÑO	HALL	Lectivo
INFANTIL	20/11/2023	DÍA DEL NIÑO	HALL	Lectivo
INFANTIL	27/11/2023	DÍA DEL MAESTRO	HALL	Lectivo
INFANTIL	22/03/2024	DÍA DEL AGUA	HALL	Lectivo
INFANTIL 5 AÑOS	TODO EL CURSO	MUSIARQ	CENTRO	Lectivo
INFANTIL	MAYO-JUNIO	EXCURSIÓN FIN DE CURSO		Lectivo
1º CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P1-P2	PRIMER TRIMESTRE	VISITA AL ENTORNO (BIBLIOTECA, ESCUELA DE MÚSICA)	PUEBLO	Lectivo
P1-P2	MAYO- JUNIO	EXCURSIÓN FIN DE CURSO	BOSQUE DE LAS HADAS, SAN LEONARDO DE YAGUE	Lectivo
2º CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P4	NOVIEMBRE	RUTA SENDERISMO	SIN DETERMINAR	Lectivo
P4	TODO EL CURSO	MUSIARQ	AULA	Lectivo
P3	10 NOVIEMBRE	PREMIO ¿Qué es Numancia para ti?	LAS CUEVAS DE SORIA (Villa Romana La Dehesa)	Lectivo
P3-P4	TODO EL CURSO	SALIDAS POR NUESTRO ENTORNO	MOLINO/ATALAYA/ RAMBLA	Lectivo
P3 -P4	3ER TRIMESTRE	ROMÁNICO DE SAN ESTEBAN: IGLESIA SAN MIGUEL Y SAN ROQUE	PUEBLO	Lectivo
P3	MAYO	DEPORTE EN CONVIVENCIA	BURGO DE OSMA	Lectivo

P3 -P4	JUNIO	SALIDA FIN DE CURSO	MICRÓPOLIS	Lectivo
P3-P4	JUNIO	ACAMPADA	POR DETERMINAR (Espacio Duero)	Lectivo + (noche)
3er CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P5	29 SEPTIEMBRE	TALLER DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE	Centro	Lectivo
P5	MAYO	GOLF	SIN DETERMINAR	Lectivo
P6	3 NOVIEMBRE	VISITA AL YACIMIENTO DE NUMANCIA	GARRAY	Lectivo
P6	FEBRERO	SKY	SANTA INÉS	Lectivo
P6	TODO EL CURSO	MUSIARQ	CENTRO/ VALLADOLID	Lectivo
P5- P6	TODO EL CURSO	SALIDAS POR NUESTRO ENTORNO	SIN DETERMINAR	Lectivo
P5- P6	MENSUAL	TALLER INTERGENERACIONAL	CEIP/CEPA	Lectivo
P5- P6	3ER TRIMESTRE	ROMÁNICO DE SAN ESTEBAN: IGLESIA SAN MIGUEL Y SAN ROQUE	PUEBLO	Lectivo
P6A	DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE	CRIE NAVALENO 6ªA	NAVALENO	Lectivo
P6B	DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE	CRIE DE NAVALENO 6ºB	NAVALENO	Lectivo
P5	DEL 28 L 31 DE MAYO	CRIE DE NAVALENO 5º	NAVALENO	Lectivo
P5- P6	MAYO	OLIMPIADA MATEMÁTICA	SORIA	Lectivo
P5- P6	JUNIO	SALIDA FIN DE CURSO	EL AMOGABLE	Lectivo



CENTRO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
DE P1 A P6	27 OCTUBRE	CONCIERTO DIDÁCTICO "AIRES DEL DULZAINA"	SALÓN DEL CINE	Lectivo
EI-EP	24 AL 28 OCTUBRE	HALLOWEEN	CENTRO	Lectivo
EI-EP	24 DE OCTUBRE	DÍA DE LAS BIBLIOTECAS	BIBLIOTECA	Lectivo
EI-EP	5 DICIEMBRE	LA CONSTITUCIÓN	CENTRO	Lectivo
EI-EP	22 DICIEMBRE	FESTIVAL DE NAVIDAD	CENTRO	Lectivo
EI-EP	30 ENERO	DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA	CENTRO	Lectivo
EI-EP	9 FEBRERO	CARNAVAL	CENTRO	Lectivo
EI-EP	3º TRIMESTRE	PROG. FRUTAS-VERDURAS	CENTRO	Lectivo
EI-EP	18 AL 22 DE MARZO	SEMANA CULTURAL	CENTRO	Lectivo
EI-EP	19 ABRIL	DÍA DEL LIBRO	BIBLIOTECA	Lectivo
EI-EP	MAYO	MÚSICA INTERCENTROS	POR DETERMINAR	Lectivo

VIII. PLANES Y PROYECTOS QUE INTEGRAN LA PGA

8.1 MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO



En el curso actual se adaptarán a la legislación vigente todos los documentos que lo precisen, comenzando por las Programaciones Didácticas de 2º, 4º y 6º de Ed. Primaria.

8.2 PLAN DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN:

Como cada curso, seguimos revisando y mejorando el plan de convivencia ajustado a la legislación vigente.

En la convivencia escolar, como en todos los ámbitos de la sociedad, se producen todo tipo de situaciones. Por lo general, la convivencia es buena, pero es inevitable que a lo largo de un curso surjan situaciones de tensión que se resuelven sin demasiada dificultad y, en muchos casos, no trasciende del grupo-clase.

Las situaciones de tensión pueden convertirse en conflictos cuando intervienen otros factores, que pueden ser de diversos tipos. En estos casos es necesario recurrir a actuaciones y procedimientos que deben de estar claramente definidos.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las propuestas de mejora respecto al Plan de Convivencia, recogidas en la memoria del curso anterior, en el presente nos proponemos:

- Mantener la implicación y participación de todo el profesorado en la puesta en práctica de las actividades propuestas en el Plan de Convivencia para favorecer el buen clima del centro: las referentes a labor de tutoría, las específicas para trabajar valores, los trabajos en equipo de alumnos del mismo o distintos niveles educativos...
- Trabajar la buena convivencia en el aula, de forma continuada y diaria.
- Mantener la coordinación entre la Coordinadora de Convivencia, la Jefa de Estudios y la Orientadora.
- Programar actividades amplias para conseguir objetivos de otros Planes del Centro además del de convivencia.
- Continuar con la difusión del Plan de Convivencia y el R.R.I. entre las familias, para conseguir un mejor clima de convivencia escolar en las situaciones que lo precisen.
- Continuar dinamizando las funciones de la Comisión de Convivencia, si fuera necesaria su intervención.
- Realizar actividades de carácter lúdico que favorezcan la relación entre los profesores del centro contribuyendo a crear un clima agradable y distendido entre los mismos.
- Fomentar la coordinación positiva entre docentes y de estos con las familias.

2.- MARCO LEGAL.



De acuerdo con el artículo 1 de la **Orden 52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León**, el fomento de la convivencia se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su sentido positivo y efectuando un diagnóstico preciso de la realidad escolar, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas, así como tener prevista la atención de aquellos alumnos/as que presenten alteraciones del comportamiento.

Asimismo, en el Plan de Convivencia, seguiremos las pautas establecidas en:

- **ORDEN EDU/1924/2007, de 27 de noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León, así como el modelo de informe de los mismos. **INSTRUCCIÓN de 11 de junio de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León, así como el modelo de informe de los mismos.
- **LEY 3/2014, de 16 de abril**, de autoridad del profesorado.
- **DECRETO 52/2014, de 16 de octubre**, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. **ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre**, por lo que se establece el “Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León”.
- **ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre**, por la que establece el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León”.

Este plan recogerá todas las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.

- En los Centros, los instrumentos que regulan la convivencia son: El Plan de Convivencia y el R.R.I. Haciendo referencia al capítulo II del decreto anterior, **los integrantes de la**



Comisión de Convivencia serán: la Directora, la Jefa de Estudios, dos profesores/ as y un padre o madre.

- De conformidad con el artículo 49 de la **orden EDU/519/2014, de 17 de junio**, los coordinadores de convivencia formarán parte de la comisión de coordinación pedagógica en los centros que imparten educación primaria y colaborará con la Jefe de Estudios en la coordinación de las actividades y consecución de objetivos del plan de convivencia. Forma parte de la Comisión de Convivencia y actúa como representante del profesorado en el Consejo Escolar.
- La Directora designa como Coordinadora de Convivencia para el curso 2023/2024 a Inés Moreno Miranda.

3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Centro: CEIP Virgen del Rivero

Dirección: Calderón de la Barca s/n

Teléfono y fax: 975350491

E-mail: 42002331@educa.jcyl.es

4.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Entendemos por conflicto, las actuaciones generadas por algún miembro de la comunidad educativa que presenta alteración de comportamiento o en las que alguno de los miembros no se ajusta a las normas de convivencia sociales y a las establecidas en el centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro.

Tanto el profesorado como el alumnado padecen las problemáticas de convivencia y disciplina en el centro (cuando las hay) y eso repercute seriamente en el rendimiento de unos y otros, y en el ambiente general del aula.

Algunas veces, a pesar de los esfuerzos internos del centro, la solución final de los problemas de convivencia depende de soluciones externas que el propio centro no puede controlar.

La situación actual del nuestro es la siguiente:

- Actualmente no existen situaciones conflictivas que se puedan tipificar como alarmantes, es decir la situación de nuestro centro se mueve dentro de la normalidad.
- Aparecen, de vez en cuando, situaciones de desajuste provocadas por conductas en las que se manifiestan falta de respeto y cumplimiento de la norma establecida, bien por parte de los alumnos, de los compañeros o de las propias familias.



➤ Partimos del hecho de que todos los aspectos relacionados se enmarcan en lo que podríamos denominar “conflictividad de escaso significado”, distinguiendo:

- La relación de los alumnos entre sí es normal y no se suelen presentar demasiados conflictos, pero a veces se origina alguno: discusiones con cierta violencia, faltas de respeto y agresiones verbales (insultos y amenazas).

- Conflictividad originada en las relaciones profesor alumno, resultantes de la no aceptación de los criterios, tareas y pautas del profesor (ámbito de la clase), y de la falta de respeto a la norma establecida (ámbito de la convivencia en general).

A la vista de esta buena situación, en general, queremos continuar centrándonos en la convivencia entre iguales proponiendo actividades que mantengan la buena convivencia y/u otras de carácter preventivo.

5. OBJETIVOS A CONSEGUIR:

➤ **Objetivos para el profesorado:**

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar.
- Conseguir la formación necesaria para afrontar debidamente la prevención y resolución de conflictos.
- Conocer los deberes y derechos de cada sector de la comunidad educativa.
- Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos y medidas de corrección.
- Mantener una línea común en la prevención, tratamiento y resolución de conflictos.
- Programar y desarrollar actividades con el alumnado y las familias de prevención y resolución de conflictos.
- Conocer y participar en los procedimientos de resolución de conflictos y la imposición de sanciones disciplinarias.
- Velar porque las sanciones se atengan a las disposiciones normativas vigentes.
- Inculcar a los alumnos y familias que el desarrollo de los derechos propios se acompaña del cumplimiento de los deberes hacia los demás.
- Saber detectar posibles casos de acoso escolar en el centro.
- Conocer las pautas de actuación ante un caso de acoso escolar.

➤ **Objetivos para el alumnado:**

- Dotar al alumno de estrategias para la prevención y resolución de conflictos generados en el entorno escolar.
- Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material e instalaciones.



- Fomentar actitudes de respeto, colaboración y solidaridad.
- Fomentar actitudes positivas en el uso del lenguaje.
- Desarrollar habilidades sociales que les permitan comprender los diferentes puntos de vista y convivir en sociedad, fomentando las habilidades de comunicación, tratamiento y actuación ante los conflictos surgidos en el interior del recinto escolar y en el entorno del mismo.
- Conocer los derechos y deberes de los alumnos.
- Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos y medidas de corrección.
- Aprender a detectar el acoso escolar entre sus compañeros.
- Acudir a los adultos cuando sea necesario.

6. ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

- Elaboración del Plan de Convivencia del C.E.I.P. Virgen del Rivero.
- Constitución de la Comisión de Convivencia, nombramiento del Coordinador de Convivencia, nombramiento de Representantes del Claustro, nombramiento de Representantes de los Padres.
- Difusión del Plan de Convivencia a toda la Comunidad Educativa.
- Desarrollo del Plan de Convivencia.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Reuniones de los Tutores con las Familias.
- Participación del miembro del Equipo de Orientación del Centro.
- Revisión y aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
- Atención a los alumnos de nueva escolarización.
- Realización de un plan de acogida.

6.1.- RESPONSABLES.

El Coordinador de Convivencia y La Jefa de estudios, serán los responsables de organizar estas actividades con el apoyo del E.O.E.P. y/o de otros Servicios de los que disponga el centro, y todo el profesorado, de ponerlas en práctica.

Las funciones del Coordinador de Convivencia son:

- Coordinar en colaboración con el Jefe de Estudios el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
- Participar en el seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.
- Participar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, coordinado con el miembro del equipo de orientación del Centro. Participar en la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las labores de mediación en colaboración con la Jefa de Estudios y el Tutor.



- Participar, promover y coordinar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

La Comisión de Convivencia se reunirá dos veces al año, realizando un informe del estado de la convivencia en el Centro que elevará al Consejo Escolar, haciendo las propuestas oportunas. Estará compuesta por: la directora, jefa de estudios, dos profesores miembros del consejo escolar, dos padres miembros del consejo escolar más el Coordinador de Convivencia si no está como representante del profesorado (con voz, pero sin voto) y otras personas por decisión del Consejo Escolar (con voz, pero sin voto).

6.2.- RECURSOS.

Además de los recursos tanto materiales como humanos de que dispone el centro es necesario contar con los servicios sociales y educativos externos e, imprescindiblemente, con las familias.

7. MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA PROMOVER Y MEJORAR LA CONVIVENCIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

➤ En Educación Infantil:

- Plan de adaptación para los alumnos/as de tres años al comienzo del curso.
- Elaboración de un libro de normas: es un libro que se elaborará en clase y permanecerá en ella. En este libro pintarán y escribirán distintas normas para aprender, recordándolas continuamente a lo largo de la jornada escolar.
- Juego de portarme bien.
- Cuentos de valores: durante el curso se trabajarán distintos cuentos para inculcar los diferentes valores, un personaje nos recordará las normas y cómo vivir en comunidad. Cada niño pintará el personaje y los valores que nos enseña. Además, trabajaremos con los recursos del programa de "Educación Responsable".
- Carteles de las palabras mágicas: en un rincón de la clase tenemos expuestas estas palabras (gracias, por favor, perdón, buenos días...), se trabajan diariamente.
- Registro de conductas positivas e inadecuadas.
- Rincón de la calma.
- Juego de las criaturas silenciosas.
- Canciones y poesías: cantar canciones y recitar poesías sobre normas para ayuda en la mejora de asimilación de conceptos.
- Juegos cooperativos para favorecer las conductas positivas.



- Fechas conmemorativas: día de la sonrisa, día del Niño, día de la Constitución, la Navidad, día de la Paz etc.

➤ **En Educación Primaria:**

- Charla y orientaciones a principio de curso con los padres para fomentar distintas actitudes y hábitos favorecedores del adecuado progreso escolar.
- Difusión de las normas generales del centro.
- Elaboración consensuada de las normas de clase.
- Recordatorio de las normas aplicables a las distintas situaciones, lugares y actividades.
- Registro de conductas positivas e inadecuadas.
- Reconocimiento desde el aula y desde el Centro de actitudes que favorecen la buena convivencia: diplomas, puntos en aplicaciones.
- Vigilancia de recreos por parte del profesorado del centro.
- El alumnado de sexto curso (cada día dos alumnos) colabora en los recreos de Educación Infantil, cuidando a los más pequeños y resolviendo los conflictos que pudieran surgir.
- Celebración de La Constitución y el Día Internacional de los Derechos Humanos a nivel de aula.
- Visualización de “cortos educativos” y actividades del programa “Educación Responsable” para trabajar la convivencia escolar.
- Participación en el concurso escolar ONCE, en la que los alumnos han de trabajar en equipo y reflexionar sobre la inclusión, la diversidad y la discapacidad bajo el lema “La mirada de todos” por la Inclusión
- El Día de la Paz, Carrera Solidaria Save the Children.
- Lectura de cuentos en Primaria que han ayudado a mejorar la convivencia, los buenos modales y el respeto.
- Realizar diferentes actividades utilizando metodologías activas y participativas que favorezcan aprendizajes de trabajo cooperativo, de respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Actividades específicas para trabajar: la autoestima, la confianza, la comunicación, la cooperación, etc.
- Utilización de la aplicación Socioescuela en el tercer ciclo.
- Actividades para sensibilizar sobre el maltrato entre iguales y el acoso escolar.
- Trabajar el tema de igualdad de género.
- Poner en práctica actividades que contribuyan a dinamizar los recreos: juegos populares, juegos cooperativos; dentro de un mismo grupo.
- Plan de actuación ante la detección de posibles casos de acoso escolar.



También, durante el curso se trabajarán las emociones a través del programa “Educación Responsable” de la Fundación Botín, para ayudar a los alumnos a reconocer y expresar sus emociones; comprender a los demás; conocerse y confiar en sí mismos; desarrollar el autocontrol; aprender a tomar decisiones responsablemente; valorar y cuidar su salud; mejorar sus habilidades sociales; resolver problemas de forma asertiva y desarrollar su capacidad creativa.

Mediante este programa pretendemos conseguir que:

- Los alumnos mejoren en identificación y comprensión de sus emociones, así como en su creatividad.
- Los profesores observen en los alumnos disminución de comportamientos agresivos, de retraimiento social y disminución de la ansiedad.
- Las familias perciban mejoría en las habilidades emocionales y conductas pro-sociales como la generosidad, la empatía y la colaboración.
- En los centros se observe una mejora de la convivencia, el clima escolar y el bienestar de los alumnos.

Para llevar a cabo estas estrategias preventivas se necesita la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

8. METODOLOGÍA.

El desarrollo de las actividades propuestas estará basado en el trabajo en grupo, a través del cual se implementarán las normas de convivencia en el centro (proceso de elaboración de las normas conjuntamente con los alumnos, procedimientos para su aplicación y procedimientos a seguir cuando son infringidas).

La participación en dichas actividades será activa, participativa, que invite a la reflexión, al diálogo y a la comunicación; ya que un factor importante para el desarrollo social es la habilidad para hacer amigos, la percepción de los demás como fuente de satisfacción y la oportunidad de experimentar interacciones sociales que hagan agradable dar y recibir afecto.

Al mismo tiempo se favorecerá la colaboración de las familias con el centro mediante entrevistas y la participación en reuniones y en actividades en que se requiera su presencia y/o ayuda; en la medida de lo posible.

Un aspecto importante es el de la información, porque las normas y los deberes de los alumnos, y las consecuencias del no cumplimiento, deberán estar muy claras para todos los Sectores de la Comunidad Educativa: profesores-padres/madres-alumnos, y se actuará siempre de acuerdo con éstas.

9.- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.



➤ **DERECHOS DE LOS ALUMNOS.**

- Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad a nivel intelectual, afectivo, social, físico, ético y moral.
- Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, ideología, religión, integridad física, emocional y moral, y dignidad personal.
- Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, lo que supone que los padres reciban información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, obtengan aclaraciones del profesorado y puedan efectuar reclamaciones.
- Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.
- Todos los alumnos tienen derecho a protección social que compense las posibles carencias o desventajas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

➤ **DEBERES DE LOS ALUMNOS.**

- Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad, asistiendo a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas y las encomendadas por los profesores.
- Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás y no discriminar, sobre todo, por razones de género, raza y religión, para que sus compañeros y los profesionales que desarrollan su actividad en el centro puedan ejercer todos sus derechos.
- Todos los alumnos tienen el deber de participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias que configuran la vida del centro, respetando y cumpliendo las decisiones del personal del centro siempre que no vulneren sus derechos.
- Todos los alumnos tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto, respetando las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

10.- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.



El profesorado, en su labor cotidiana, inculca en los alumnos la resolución pacífica de conflictos antes de que se produzcan y con su propio ejemplo. Les enseña que las cosas se hablan, se escuchan y se aclaran antes de dar un paso más, que todo lo que les ocurra o sientan pueden hablarlo con los profesores para que les ayuden.

Cuando ocurre un conflicto entre alumnos, los profesores siguen los siguientes pasos:

- En presencia de ambas partes, hacen que cada una de ellas verbalice lo que ha ocurrido.
- Hacer reflexionar sobre sus conductas haciéndoles ver si ha actuado bien o mal.
- Pedirles que se pongan en el lugar del otro y expresar cómo se sentirían y qué habrían hecho ellos en su lugar.
- Pedirles que oralmente o por escrito expongan lo que debieran de haber hecho para que no se hubiese dado el conflicto o para que lo hubiesen resuelto pacíficamente.
- Hacerles asumir su respectiva culpa.
- Dirigirlos para que lleguen a un acuerdo y, si es preciso, a que realicen conjuntamente un trabajo sobre convivencia y resolución pacífica de los conflictos. Al margen de estas actuaciones, se aplicarán las medidas correctoras que se exponen a continuación, en función de la calificación de las conductas realizadas.

11.- MEDIDAS CORRECTORAS APLICABLES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las normas de convivencia del centro están recogidas en el R.R.I., así como sus derechos y deberes, y los alumnos los conocen porque los profesores los trabajan con ellos año tras año a lo largo de todos los cursos.

Las familias los conocen a través de las reuniones generales, entrevistas individuales, etc. que mantienen con los profesores, y siempre pueden consultarlas en la página web del centro.

En caso de incumplimiento de los deberes de los alumnos y de las normas de convivencia se establecerán unas medidas correctoras que tendrán un carácter educativo y recuperador, serán proporcionadas a las características de la conducta perturbadora del alumnado y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta.

Las conductas del alumnado que perturban la convivencia en el centro se pueden calificar como faltas leves, como faltas graves o muy graves y las medidas correctoras que se impongan ante ellas podrán ser:

- Actuaciones inmediatas, que se aplicarán en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturben la convivencia en el centro con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores. Las actuaciones inmediatas son:
 - Amonestación pública o privada y cumplimentación del parte de incidencias.



- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
 - Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo.
 - Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.
- Medidas posteriores, que se aplicarán una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:
- Las medidas de corrección, que se podrán llevar a cabo en el caso de conductas calificadas como faltas leves y serán inmediatamente ejecutadas.
 - Los procedimientos de acuerdo abreviado, que tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.
 - La apertura de procedimiento sancionador en el caso de faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado.
 - Los alumnos, docentes, personal laboral, familias y representantes de la comunidad escolar serán informados de las instrucciones sanitarias y educativas recibidas, con el fin de garantizar el conocimiento y cumplimiento de las mismas por los diferentes sectores de la comunidad educativa. El incumplimiento de estas medidas y cualquier conducta intencionada que implique riesgo para las personas del centro escolar será considerado falta grave, o muy grave de existir reincidencia, aplicándose las medidas contempladas en este RRI.
 - Cualquier conducta valorada como intimidatoria o amenazante respecto a los riesgos sanitarios en los tiempos y espacios escolares, será considerada como falta grave, aplicándose las medidas contempladas en el RRI.
 - Las incidencias de especial relevancia que estén relacionadas con riesgos sanitarios y cumplimiento de las normas por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, serán tratadas de forma excepcional y confidencial con las personas implicadas y responsables educativos, tomando las decisiones que correspondan en función de las instrucciones sanitarias y educativas vigentes en ese momento, procurando el correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en necesarias condiciones de seguridad.

El protocolo y procedimiento de actuación está recogido en el R.R.I. Es necesario que exista un serio compromiso por parte de toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas con la finalidad de poder trabajar todos en una misma línea.

12. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo con los alumnos:



- Durante todo el curso, a través de las diversas áreas, al no disponer de una hora de tutoría fijada con alumnos.
- Siempre que ocurra algún incidente.

13.- DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

La Directora del centro, una vez informado el tutor/a del alumno y habiéndolo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada, si es necesario.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Planificación: Al final de cada curso la coordinadora de convivencia, con la colaboración de la comisión de convivencia sacan conclusiones y planifican el nuevo curso.
- Desarrollo: se incluirá en la Memoria final de curso.
- Resultados: A través de la aplicación desarrollada por la Junta de Castilla y León, que se evalúa dos veces por curso (enero y junio). Se realizará un informe en cada evaluación que también se incluirá en la Memoria Final.
- Propuestas de mejora: en la Memoria Final.

8.3 PLAN DE LECTURA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Curso Académico: 2023/2024	Código de centro:42002331
Nombre del centro: CEIP VIRGEN DEL RIVERO	
Etapa/s educativa: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Dirección: C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N	
Localidad: SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Provincia: SORIA
Teléfono: 975350491	Fax:
Correo electrónico: 42002331@educa.jcyl.es	



2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Para la elaboración del presente Plan de Lectura hemos tenido en cuenta la legislación vigente:

ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 24 de septiembre de 2014).

ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/388/2016, de 6 de mayo, por la que se regulan los «Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro».

Fomentar el hábito lector es una de las tareas fundamentales que tenemos todos los miembros de la comunidad educativa. Leer para aprender, para cultivar la expresión oral y escrita, para sentir y desarrollar el pensamiento crítico, así como para vivir experiencias fantásticas y desarrollar nuestra imaginación.

Con todo esto, consideramos que la lectura tiene un valor insustituible porque:

- Desarrolla la inteligencia “lingüística”, posibilita comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico.
- Estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto.
- La lectura permite descubrir, a través de los hechos y personajes de los libros, valores como: la paz, la amistad, el compañerismo, la justicia, el amor a la naturaleza, la relación entre iguales, la solidaridad.... etc.
- Los progresos efectuados en competencia lectora están directamente relacionados con mejoras en el vocabulario y en las capacidades de expresión oral y escrita.
- Leyendo se aprende a respetar otras formas de vida, otras culturas.
- Hace que tengan una actitud crítica ante la invasión del mundo de las imágenes, sensibilizando a los escolares a tener un criterio de uso racional de los videojuegos.
- Es un hecho comprobado la relación directa existente entre la competencia lectora de los alumnos y su rendimiento escolar; hecho que se hace más patente a medida que los alumnos van promocionando de curso. Los refuerzos que se hagan para aumentar su capacidad lectora redundarán de forma positiva en sus aprendizajes.

Consideramos que la lectura no sólo es un instrumento fundamental para el aprendizaje de todas las áreas curriculares sino una forma enriquecedora y placentera de ocupar el tiempo libre.



La lectura posee una innegable dimensión social; favoreciendo la inserción de los alumnos en su entorno inmediato.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Nuestro nuevo Plan de Lectura pretende contribuir significativamente a la mejora de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en el alumnado del centro, así como a descubrir y tomar conciencia del valor y del placer de la lectura.

Deseamos dinamizar el trabajo que desarrollan los diferentes protagonistas de la acción educativa, especialmente el alumnado, el profesorado y las familias, de modo que todos caminemos juntos en la misma dirección, contribuyamos a los mismos fines y objetivos, y trabajemos de manera coherente y cohesionada.

La finalidad principal de este plan es la mejora de la competencia lectora y sus objetivos generales incluyen los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.	x	x		x	x	x	x	x
Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces para desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.	x	x	x	x	x	x	x	x
Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.	x	x	x	x	x	x		
Fomentar en el alumnado el interés por la lectura a través de herramientas y soportes digitales	x		x	x	x	x	x	x



para favorecer el desarrollo de la competencia digital.								
Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.	x	x	x	x	x	x	x	x
Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.	x			x	x			
Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.	x		x	x	x	x	x	x
Crear hábitos lectores en nuestros alumnos, haciendo partícipes a las familias en el intento de relacionar la lectura y la vida diaria o cotidiana, evitando así circunscribirla al ámbito escolar o educativo.	x	x	x	x	x	x	x	x

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

❖ EDUCACIÓN INFANTIL.

Los objetivos específicos que se plantean para la etapa de Educación Infantil son los siguientes:

- Observar las características de los cuentos.
- Diferenciar el dibujo de la escritura.
- Disfrutar de la explicación y lectura de un cuento.
- Familiarizarse con la lectura de los títulos de los cuentos.
- Reconocer palabras escritas.
- Relacionar los títulos de los cuentos con sus dibujos.
- Identificar el título de sus cuentos preferidos.
- Entender el contenido del cuento.
- Explicar cuentos de forma colectiva.
- Cuidar y manejar de todos los materiales y espacios relacionados con la lectura.



- Reproducir oralmente un cuento conocido, poesías, refranes, adivinanzas, dichos populares, etc.
- Hacer uso de la biblioteca escolar para mejorar el aprendizaje cooperativo.

❖ EDUCACIÓN PRIMARIA.

En la etapa de Educación Primaria se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Leer con fluidez y entonación, respetando los signos de puntuación.
- Comprender los textos leídos y ser capaces de resumirlos coherentemente.
- Leer cuentos y poesías, manteniendo la entonación y el ritmo adecuados.
- Fomentar el interés en los alumnos por la lectura como fuente de conocimientos relacionados con la naturaleza, el deporte, la literatura, etc.
- Descubrir las posibilidades que ofrece la lectura como forma de entretenimiento y disfrute del tiempo libre.
- Enriquecer el vocabulario; favoreciendo tanto la comprensión de textos escritos como la expresión oral y escrita.
- Analizar de forma reflexiva y crítica los valores que nos transmiten los libros.
- Mejorar con la lectura las capacidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir), aumentar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Visitar bibliotecas (la del centro y la municipal) para desarrollar nuevas metodologías relacionadas con el buen hábito lector y escritor.
- Adecuar el ritmo de lectura a los diferentes textos: poesía, cuento, relato corto...
- Perfeccionar la pronunciación, entonación y el ritmo de lectura.
- Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo.
- Fomentar el uso del diccionario y diccionario en línea de la RAE.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula, de centro y municipal considerados como nuevos espacios de aprendizaje y disfrute relacionados con el ámbito comunicativo-lingüístico.
- Desarrollar la creatividad e imaginación a través de la escritura de pequeños cuentos, rimas, poesías cortas...
- Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.
- Conocer las reglas del debate: escucha, intercambio de ideas, adoptar roles aunque no estén de acuerdo con ellos...
- Resumir pequeños textos.



La media hora diaria dedicada a la lectura y al desarrollo de estrategias de comprensión, tienen como objeto potenciar y desarrollar habilidades lingüísticas como escuchar, expresarse, comprender, leer, conversar y escribir, favoreciendo el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo de Educación Primaria.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

Debemos tener en cuenta que las Competencias son un elemento fundamental del currículo. Todas las competencias son importantes y están relacionadas entre sí, por lo que en este Plan de Lectura desarrollaremos las siguientes:

❖ **Comunicación lingüística.**

- Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.
- Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral-escrita.
- El uso del lenguaje de forma competente en distintas esferas de la vida social.
- Utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
- Lectura de obras literarias relevantes y la escritura siguiendo modelos.

❖ **Plurilingüe.**

- Utilizar las distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- Identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos y necesidades de cada cual.
- Reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales.
- Aprovechar las experiencias propias para desarrollar las estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en las lenguas maternas y oficiales.

❖ **Matemáticas y ciencia y tecnología (STEM).**

- La comprensión y análisis de los enunciados de los problemas matemáticos.
- Elaboración de hipótesis sobre aspectos comunicativos y su comprobación.
- Búsqueda de la adecuada combinación de las palabras para la elaboración de textos.

❖ **Digital.**

- El uso de los ordenadores para la composición de textos (planificación, ejecución y corrección).
- La búsqueda guiada de información y selección de información relevante según los contenidos propuestos para su reutilización en la producción de textos orales y escritos.
- El trabajo con los medios digitales de comunicación: lectura, análisis e interpretación.

❖ **Personal, social y de aprender a aprender.**



- El uso del lenguaje como instrumento de acceso al saber, de representación del mundo y de construcción de conocimientos.
- La reflexión sobre la lengua (sus conceptos y procedimientos) y su aplicación a las propias producciones (aprender a aprender la lengua).
- La elaboración de resúmenes y esquemas.

❖ **Ciudadana.**

- El uso del lenguaje como medio eficaz de transmisión de valores de convivencia, respeto y entendimiento entre las personas.
- El análisis de los usos discriminatorios del lenguaje para la erradicación de prejuicios y estereotipos, entre los que destaca el lenguaje sexista.

❖ **Emprendedora.**

- Desarrollar y adquirir hábitos de comportamiento autónomo relacionados con el trabajo y orientado a las relaciones sociales.
- Conocer las normas de comportamiento grupales y desarrollar hábitos de conciencia emprendedora referidos a la empresa u otro tipo de asociación.
- Uso del lenguaje como medio fundamental para la toma de decisiones.
- Diálogo como forma de regulación y orientación de la propia actividad.
- Autoevaluación crítica del desarrollo de las actividades grupales e individuales.
- Desarrollo de cualidades personales.

❖ **Conciencia y expresión culturales.**

- Conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.
- Aplicar habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo.
- Participar en la vida cultural de la comunidad.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se ha determinado que la dirección de la biblioteca corra a cargo de M^a Jesús Pérez Molina y coordinación del Plan de Lectura a cargo de Ana Hergueta Boillos.

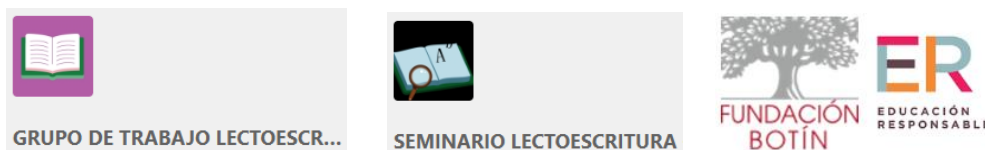
La difusión y comunicación de este plan se llevará a cabo mediante:

- La página web del centro: <http://ceipvirgendelrivero.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- La difusión de las diferentes actividades en el blog de las diferentes áreas y de la biblioteca: <https://avocesdelrivero.blogspot.com/>



De cara a implementar todas las actividades que se incluyen en el presente documento, se elaborarán materiales tanto en las diferentes aulas como a nivel de centro. Se trata de que los alumnos sean partícipes en todo momento de las actividades que se lleven a cabo, con la intención de consolidar el proceso de lectura y escritura en todas las áreas del currículo.

Dentro del Plan de Formación de Centro, se ha llevado a cabo una formación bianual sobre lectura y escritura durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023. El primer año se realizó un curso “Lectoescritura: dificultades e intervención inclusiva” y un grupo de trabajo “Trabajando la lectoescritura”. En esta misma línea, el siguiente curso se desarrolló un seminario denominado “Mejorando la lectoescritura” en el que se recibió formación sobre el tema y se crearon e implementaron diferentes materiales para potenciar el proceso lectoescritor. Además, continuamos con la formación en “Educación Responsable” de la Fundación Botín.



La coordinación de todos los profesionales implicados es necesaria para conseguir que el centro trabaje en una misma línea. Por ello, se dedicará un tiempo determinado para fomentar el hábito lector (media hora diaria), así como reuniones periódicas de los profesores en las que primará la elaboración conjunta de actividades de centro y de aula.

7. ACTIVIDADES.

A continuación, se enumeran una serie de actividades para llevar a cabo con el Alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo y Alumnado con Necesidad de Compensación Educativa.

➤ **Actividades de Educación Infantil:**

- El libro de los compañeros: se comienza el proceso de lectoescritura con los carteles de los nombres de los niños y niñas de clase, se realiza un libro para asociar la foto con el nombre. Durante este primer trimestre, se entregará a cada niño de forma individual para que lo trabajen en casa, sin tener que devolverlo al centro.
- Bits de inteligencia de cada unidad didáctica: se presentan a los niños en diferentes ocasiones durante la jornada escolar para la adquisición de vocabulario.



- Letras móviles y carteles de cada unidad didáctica: con las letras móviles formamos las palabras de los carteles.
- Libros viajeros e interactivos: en cada unidad didáctica hay varios libros interactivos: canciones, poesías, vocabulario, cuentos.... en los que los niños deben completar palabras, frases o algún dibujo (según el nivel), permanecen en el aula.
- Libro de aula: los alumnos de 3 años comienzan la actividad en el 2º trimestre y los de 4 y 5 años durante todo el curso. Leerán el cuento con ayuda de los papás o ellos solos y realizarán una ficha. Se irá aumentando la dificultad gradualmente del cuento y de la ficha. Comenzaremos trabajando los cuentos a través del correo electrónico de la Junta de Castilla y León.
- Los alumnos de 4 y 5 años realizarán “Mi pequeña gran historia” con ayuda de las familias y exposición en el aula a través de vídeos grabados o través de videoconferencias por TEAMS.
- Lectura y narración de cuentos en la PDI a través de imágenes. Completar poesías y canciones con los carteles de vocabulario, escribir las palabras con el rotulador, unir imágenes con palabras, repasar trazos, completar palabras y frases.
- Representación de cuentos infantiles con marionetas y teatrillos.
- Trabajaremos cuentos y actividades relacionadas con los recursos “literatura infantil” del programa de Educación Responsable.
- Utilización de la biblioteca de aula como espacio acogedor y motivador para fomentar el gusto por la lectura. Se incluirán actividades de lectura con la mesa de luz.
- Uso de la biblioteca del centro como nuevo espacio de aprendizaje: elaboración y uso de cuentos con pictogramas, escucha y narración de audiolibros, participación en la radio escolar, etc.

➤ **Actividades de Educación Primaria:**

- Lectura libre y comprensiva en la biblioteca de aula.
- Realizar lecturas colectivas; cuidando la pronunciación, ritmo y entonación; haciendo después comentarios sobre lo leído, inventar otros finales.
- Escuchar cuentos y lecturas (Rodari, Delibes) con atención y saber reproducirlos. Enumerar protagonistas, lugar de desarrollo.
- Lectura y comprensión de diversos tipos de texto: periódicos, cuentos, revistas....
- Analizar las portadas de los libros: autor, ilustrador, editorial.
- Hacer uso de la biblioteca del centro como nuevo espacio de aprendizaje: escucha y narración de audiolibros, participación en la radio escolar, etc.
- Elaborar carteles y cuentos con pictogramas para favorecer el acceso a la lectura de ACNEAE y ANCE.
- Visitar la biblioteca municipal.
- Elaborar un cuento entre todos eligiendo al azahar: protagonistas, lugar, tiempo...
- Utilizar las técnicas de Rodari.
- Dramatizaciones de diferentes obras populares adaptadas al nivel.



- Leer cuentos en otros soportes: pizarra digital, aula sensorial, mesa de luz.
- Contar cuentos, historias, experiencias personales.... a los compañeros; con claridad de ideas y de forma comprensible.
- Hacer lectura en voz alta aprovechando las diferentes materias.
- Usar diferentes libros de lectura: El baúl de las palabras. 1º, 2º y 3º; Canciones y poemas sobre las olimpiadas, sanidad vegetal y las emociones; Un cuento para cada día sobre las emociones; Adivinanzas, retahílas y cuentos sobre la sanidad vegetal y las emociones; Cuentos clásicos con sus películas; Lecturas de colecciones; Lecturas de libros de Miguel Delibes y Gianni Rodari; Actividades online del “Lapicero mágico”.
- Comprensión lectora de diferentes tipos de textos (narrativos, informativos, teatrales, poéticos...) y en diferentes soportes (papel y digital)
- Lectura de libros de la biblioteca de aula, de centro o municipal y actividades relacionadas con ellos atendiendo a las circunstancias.
- Trabajo sobre lecturas y actividades relacionadas con la convivencia, cooperación, habilidades sociales y valores de forma individual o a través de un soporte digital compartido.
- Producción de mensajes orales de experiencias, noticias, reportajes, ideas, opiniones, etc.
- Debates en el aula de temas de actualidad (tele, periódicos, Internet).
- Exposiciones orales de libros con diferentes temáticas.
- Trabajaremos libros y actividades relacionadas con los recursos de “banco de herramientas” y “literatura y creatividad” del programa de Educación Responsable, así como de los autores señalados anteriormente y otros.
- Actividades relacionadas con la adquisición de la lecto-escritura.

A lo largo del curso también trabajaremos con los diferentes recursos que encontramos en páginas web, como, por ejemplo:

- ✓ Cuentos y poesía: <http://www.elhuevodechocolate.com>
- ✓ L.comprensiva: <http://www.orientacionandujar.es/wpcontent/uploads/2013/06/banco-de-lecturas-tercer-ciclo-primaria.pdf>
- ✓ Juega con la Lengua: <http://www.educa.jcyl.es/zonaalumnos/es/areas-troncales/lengua>
- ✓ Palabras, cuentos y más: www.cajamagica.net
- ✓ Gramática, comprensión, etc: <http://www.mundoprimaria.com/juegos-lenguaie>
- ✓ Lectura digital EBiblio: <https://castillayleon.ebiblio.es/>



LEOCYL
Biblioteca Escolar Cyl

- ✓ Lectura digital con LEOCYL:



- ✓ Lectura digital con Fiction Express: Fiction Express



Es de vital importancia la relación directa de las actividades que desarrollan los alumnos en el centro con las que pueden desarrollar en el ámbito familiar. Por ello, se llevaran a cabo actividades de “ida y vuelta” como los libros viajeros o “Mi pequeña gran historia”. Además, podrán ser partícipes de la radio escolar con la que podrán elaborar y escuchar diferentes cuentos y entrevistas.

En la primera reunión anual con los padres, los tutores tratarán el tema de la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos para el desarrollo intelectual y personal de éstos.

Los profesores del centro se encargarán de la elaboración de materiales, así como de la guía de los alumnos para implementar las diferentes actividades incluidas en el Plan de Lectura y en el Plan de la Biblioteca.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo giran en torno a:

- ✚ Convertir la biblioteca escolar del centro en un verdadero espacio de recursos, materiales y documentos actualizados y atractivos para el alumnado.
- ✚ Revisar, analizar y organizar los materiales existentes.
- ✚ Crear distintos espacios dentro del aula para potenciar diferentes aprendizajes: búsqueda de información en equipos TIC, lectura silenciosa, lectura en grupo y debates, radio escolar, etc.
- ✚ Actualizar el Blog de la Biblioteca incluyendo las actividades realizadas, así como recursos que favorezcan el uso de este espacio en el ámbito familiar (audiolibros, podcast, entrevistas, etc).
- ✚ Involucrar a los alumnos en la creación de materiales atractivos y adaptados a alumnos de diferentes edades y necesidades educativas.
- ✚ Organizar actividades periódicas relacionadas con las celebraciones: “Día de las escritoras”, “Día de la poesía”, “Día de la Paz”, “Día del árbol”, “Día del libro”, así como la conmemoración del aniversario de diferentes escritores o libros.
- ✚ Crear un “Club de lectura” para fomentar el aprendizaje intergeneracional con los alumnos de la Escuela Infantil “La Alameda” y el Centro de Educación de Adultos “Doña Jimena”.
- ✚ Fomentar el uso de la biblioteca de todos los alumnos del centro creando un horario estructurado.
- ✚ Potenciar el vínculo entre el Plan de la Biblioteca con el Plan de Lectura del centro realizando actividades como: elaborar libros viajeros de las aulas de Educación Infantil, representación de cuentos con marionetas, realizar lecturas colectivas, elaborar historias mediante técnicas de escritura creativa, etc.
- ✚ Usar la Radio Escolar para mejorar la expresión oral y escrita, así como la comprensión y la fluidez lectora.
- ✚ Elaborar documentos para potenciar la inclusión de alumnos con diferentes necesidades (desconocimiento del idioma, ACNEAE, alumnos que no han adquirido el proceso lectoescritor)



a partir de técnicas diversas: pictogramas de ARASAAC, letras de lija, materiales sensoriales, etc.

- ✚ Realizar las actividades y leer los cuentos del “Banco de Herramientas” y “Literatura y creatividad” del programa de Educación Responsable con el que trabajamos actualmente en el centro.
- ✚ Relacionar el Plan de la Biblioteca con el Plan TIC del centro para realizar actividades como: lecturas digitales, elaboración y grabación de audiocuentos, cuentos interactivos con la pizarra digital, creación de material inclusivo, ejercicios online de trabajo individual y en equipo, etc.

9. RECURSOS NECESARIOS.

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, será necesaria la colaboración de todo el claustro de profesores. Este está formado por 22 maestros (dos de ellos itinerantes y tres a media jornada). Las actividades serán dirigidas por la persona nombrada coordinadora del Plan de Lectura y el resto de profesores se implicarán en la elaboración y desarrollo de las diferentes actividades.

Se usarán los recursos materiales de los que dispone el centro: pizarras digitales, bibliotecas de aula, biblioteca de centro, ordenadores portátiles y material fungible.

Con todo esto, sería necesario aumentar la dotación económica para ampliar el banco de recursos destinado a mejorar el hábito lector y escritor de los alumnos.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A la hora de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Lectura, analizaremos la intervención de los maestros, las competencias desarrolladas por los alumnos y el propio plan. Para ello nos basaremos en:

- El grado de consecución de los objetivos.
- El grado de realización de las actividades de cara a estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- La detección de dificultades.

Con todo esto, realizaremos una valoración por trimestre e incluiremos la evaluación general en la Memoria Final.



Vº.B El/la directora/a del centro

El/la coordinador/a PL del centro

Fdo: M.^a Begoña Hernando Catalina

Fdo: Ana Hergueta Boillos

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA

IX. OTROS PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO

9.1 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En este curso escolar se realizarán las siguientes actividades de formación:

- Seminario de Educación Responsable de 20h.
- Proyecto de Formación en centro de 40h: “Proyectos educativos con TIC en espacios flexibles de aprendizaje”.
- Plan de Mejora: “La escuela de padres como nueva estrategia de comunicación de la comunidad educativa II”



9.2 PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024:

Séptimo. **Planes de Refuerzo y de Recuperación.**

1. En las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y en el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, respectivamente, cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

2. En la etapa de educación primaria, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

4. En la elaboración de estos planes, que se realizarán antes del 1 de octubre, se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.

5. Los planes a los que se refiere este apartado formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro, y serán elaborados de acuerdo con los modelos recogidos en los anexos de la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los programados en el curso académico anterior que 5 no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezca el aprendizaje, y que, en todo caso, se ajustará a las necesidades concretas de cada alumno.



En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer, incluidas otras actividades educativas realizadas fuera del periodo lectivo, vinculadas al programa para la mejora del éxito educativo.

Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro. Para el desarrollo de estos planes individuales, los equipos directivos podrán establecer medidas organizativas, en función de la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

Anexos de la Instrucción de 22 de febrero de 2023:

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

DATOS DEL ALUMNO				
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)



--

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

--

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

--

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

--

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>	<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

--



CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN:

(incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__	ÁREA:
<p><i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i></p>	

En a ... de de 202__

9.3 PLAN TIC

(ANEXO II)

9.4 PROYECTO BILINGÜE

El objetivo de una sección bilingüe es aprender otro idioma priorizando las destrezas orales frente a las escritas, en este centro partiremos de Natural and Social Science y Arts para ello. El proyecto abarca en el curso académico 2023/2024 el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto curso de Educación Primaria.

Igualmente se seguirá trabajando el área de inglés teniendo siempre presente que la finalidad de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella.

El proyecto está estructurado en base a la consecución por parte de los alumnos de los siguientes objetivos:

- ◆ Ofrecer una educación integral que les facilite la participación en un mundo cada vez más globalizado.
- ◆ Dotar al alumnado de competencias claves reales para comunicarse, en la sociedad actual.
- ◆ Educar en la tolerancia lingüística.
- ◆ Desarrollar el conocimiento y uso adecuado de la lengua inglesa en sus manifestaciones oral y escrita.
- ◆ Promover la autonomía del alumnado, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos y a sus necesidades.
- ◆ Fomentar la cultura del esfuerzo.
- ◆ Conocer y disfrutar el patrimonio cultural.
- ◆ Conseguir que el alumnado perciba la utilidad del inglés fuera del aula.
- ◆ Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística.
- ◆ Dominar las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- ◆ Conocer y aprender los aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad de los países de habla inglesa.
- ◆ Lograr un conocimiento de la lengua inglesa por parte de los alumnos de manera natural.



1. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

En el marco de la Unión Europea, el dominio de una segunda lengua comunitaria adquiere gran trascendencia.

La necesidad de que los alumnos adquieran a lo largo de su proceso de escolarización una mayor competencia lingüística en el uso de al menos dos lenguas de la Unión Europea es el reto para el futuro inmediato de nuestro sistema educativo. Tenemos que trabajar para eliminar la única barrera existente que es la lingüística.

El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que la persona tiene del mundo y contribuye a fomentar la tolerancia y la comprensión entre ciudadanos de distintos ámbitos lingüísticos y culturales.

Y es aquí donde encuentra justificación y sentido la implantación de la sección bilingüe en nuestro centro:

- La necesidad de poseer, en la sociedad actual, un buen dominio del idioma inglés.
- Facilitar a los alumnos el aprendizaje de una segunda lengua desde edades tempranas,

reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa.

Consideramos adecuado que los alumnos comiencen su experiencia en un sistema de aprendizaje de la lengua inglesa de forma temprana, coincidiendo con el inicio de la etapa de Educación Infantil, ya que numerosos estudios confirman que los niños que establecen un contacto precoz con dos lenguas adquieren ambas aparentemente sin esfuerzo, de modo parecido a como adquiriría cualquiera de las dos si fuese monolingüe. Es por ello que el Centro apuesta por impartir el mayor número de horas en esta etapa educativa.

De acuerdo con la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, modificada por Orden EDU/1847/2007, de 19 de noviembre, que regula la creación de secciones bilingües en centros educativos. Nos ajustamos a la norma y planteamos el inicio del Proyecto desde 1º de Primaria, sin olvidarnos de potenciar el aprendizaje de esta segunda lengua desde la Educación Infantil.

Este proyecto se lleva a cabo en el Centro desde el curso 2015-2016, se inició en el Primer Curso de Educación Primaria, y se prolonga hasta 6º de Educación Primaria. Las áreas que se imparten en lengua inglesa son Social Science, Natural Science y Arts.

Por iniciativa del Equipo Directivo y consultado con la Inspectora responsable del centro, el CEIP Virgen del Rivero solicitó la modificación de las áreas de la sección bilingüe, siendo a partir del curso



2018/2019, Natural Science (cursos pares), Social Science (cursos impares) y Arts (Plástica) de la Etapa de Educación Primaria.

Cada asignatura será impartida al 100% en el idioma correspondiente (de este modo la enseñanza de la asignatura será exclusiva en una lengua, mientras que al siguiente año se producirá en la otra, apoyando los conocimientos ya adquiridos).

Sin embargo, atendiendo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en especial, para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Metodología:

Se llevará a cabo una metodología cuyo eje principal será la motivación del alumno y la lengua inglesa el principal instrumento de comunicación. Se basará en:

- Secuenciación de contenidos.
- Flexibilidad en tiempo y agrupamientos en función del tipo de aprendizaje.
- Protagonismo del alumnado, donde sus intereses y necesidades forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de recursos variados (tarjetas, pósters, pegatinas, medios audiovisuales, pizarra digital...) con un fin motivador.

9.5-PROYECTOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN RESPONSABLE

Este programa tiene como objetivo favorecer el crecimiento físico, emocional, social y creativo del alumnado, promover la comunicación y mejorar la convivencia en nuestro centro implicando a los docentes, alumnado y familias; desde las distintas áreas curriculares.

1.- TEMPORALIZACIÓN



El proyecto de implantación de este programa en nuestro centro era de tres años y **estamos en el quinto año** (somos centro graduado). La participación del profesorado con el apoyo del equipo directivo es indispensable para integrar la Educación Responsable en toda la comunidad educativa.

Nuestro centro cuenta con un equipo Educación Responsable formado por un coordinador y un grupo de profesores, que son los responsables de cada uno de los recursos educativos que forman este programa.

El coordinador lidera el programa, está en contacto con los responsables de recursos y es el principal nexo de unión entre el centro educativo y la Fundación Botín/ Conserjería de Educación.

Durante el periodo de implantación el centro amplía de forma gradual la aplicación de los recursos educativos desde grupos reducidos de profesores y alumnos hasta llegar a la totalidad del centro. El claustro recibe formación presencial para mejorar sus competencias en el ámbito afectivo, social y de la creatividad durante este tiempo y participa en el proceso de evaluación general.

2.- RECURSOS EDUCATIVOS

- ✓ Banco de herramientas (Infantil y Primaria).

En este recurso contamos con actividades para desarrollar en sesiones de tutorías e integrarlas en las áreas curriculares que promueven el desarrollo emocional, cognitivo y social del alumnado a través de soportes audiovisuales y técnicos de trabajo en grupo,

➤ Objetivos:

- Desarrollar la identificación y expresión emocional.
- Aumentar la capacidad empática.
- Mejorar la autoestima.
- Aumentar la capacidad de autocontrol.
- Consolidación de actitudes positivas saludables y pro-sociales.
- Mejorar las habilidades de interacción grupal.
- Ampliación del repertorio de habilidades de autoafirmación
- Desarrollará las capacidades de opción asertiva.

➤ Recursos materiales:

- Soportes audiovisuales: cine, publicidad, música.
- Comunicación escrita: cuentos, poesías, noticias de prensa.
- El juego.
- Técnicas de participación activa en grupo.

- ✓ Lectura y emociones (Infantil)

Propuesta para que el alumnado de educación infantil, aún en la etapa prelectora, encuentre e identifique en los libros emociones e historias que apoyen su crecimiento y creatividad para integrarlos de forma natural en su mundo cotidiano.



➤ **Objetivos:**

- Apoyar, facilitar y acompañar a los niños en su desarrollo emocional, intelectual y social a través de la lectura.
 - Crear conciencia, desde pequeños, sobre las cualidades de la lectura y de los libros para el desarrollo personal y social, en concreto para la identificación y expresión emocional.
 - Multiplicar las posibilidades de acceso a lectura y a los libros.
 - Iniciar la comprensión lectora para ir poco a poco mejorándola.
 - Desarrollar la capacidad de selección de las lecturas y la autonomía para relacionarse de forma personal con la lectura y los libros.
 - Conjugar en un mismo programa la labor y el compromiso de todas partes implicadas (familias, profesorado y profesionales de la comunidad) como una acción prolongada en el tiempo (toda la etapa infantil).
- ✓ Literatura, emociones y creatividad. (Primaria)

Con esta herramienta fomentaremos en los alumnos el placer por la lectura incidiendo en el desarrollo emocional, social y creativo.

Objetivos:

- Empatizar con los personajes: identificar y transmitir sus emociones.
- Reflexionar sobre los acontecimientos de los personajes, relacionando sus conductas con sus experiencias.
- Fomentar la imaginación e impulsar la lectura como una alternativa saludable de ocio y tiempo libre.
- Ofrecer herramientas educativas flexibles y de fácil utilización que permitan a los principales agentes preventivos (profesores, padres y mediadores sociales en general) acercarse al niño o adolescente a través de la lectura y ayudante en su desarrollo personal y social.

✓ Coro de las emociones.(Infantil y Primaria)

Este recurso parte del canto oral como herramienta lúdica al alcance de cualquiera, independientemente de su talento musical, para fomentar el desarrollo emocional, social y la creatividad. **Objetivos:**

- Promover el desarrollo emocional, cognitivo, social y creativo.
- Contribuir al desarrollo de las competencias establecidas en cada etapa en el currículo oficial para el área de música: Escucha, interpretación y creación musical, música, movimiento, danza...
- Desarrollar la sensibilidad, imaginación, oído, destreza vocal, sentido del ritmo y demás habilidades artísticas y musicales.
- Ayudarles a descubrir en el canto coral una fuente permanente de bienestar.



-Ofrecer alternativas de ocio beneficiosas para su salud física y mental, al tiempo que enriquecedoras en lo espiritual.

✓ Reflejarte. (Primaria)

A través de exposiciones de arte y diversas actividades, los alumnos identificarán y expresarán sus emociones, sentimientos y opiniones mediante el conocimiento y la confrontación con la práctica educativa. Objetivos:

-La inclusión de la experiencia estética en los procesos de conocimiento: aprender con significado, emoción y expresión.

-Establecer contacto con la obra de arte y su comprensión de manera didáctica y lúdica al mismo tiempo, a través de la observación y el descubrimiento, tanto personal como colectivo, de diferentes conceptos.

-Desarrollar actitudes y habilidades socio-emocionales como la empatía, la identificación, la escucha activa, el respeto hacia otras opiniones, la asertividad, y la creatividad.

3.- EVALUACIÓN

-Los alumnos mejoran su identificación y comprensión de sus emociones, así como la creatividad.

-Los profesores observan en los alumnos disminución de comportamientos agresivos, de retraimiento social y disminución de ansiedad.

-Las familias perciben mejora en las habilidades emocionales y conductas pro - sociales como la generosidad, la empatía y la colaboración.

-En los centros se observa una mejora de la convivencia, el clima escolar y el bienestar de los alumnos.

9.6 EXPERIENCIA DE CALIDAD 2023/2024

1. Datos de identificación del Centro		
Código de Centro 42002331	Nombre CEIP VIRGEN DEL RIVERO	Público X Concertado
Dirección: C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N		
Tfno. 975350491	Dirección de correo electrónico: 42002331@educa.jcyl.es	
2. Modalidad de experiencia de calidad que se solicita.		



PLAN DE MEJORA: La escuela de padres como nueva estrategia de comunicación de la comunidad educativa II

3. Breve justificación de la necesidad de implantar la modalidad de experiencias de calidad que se solicita.

En la memoria del curso 2021-2022 quedó reflejada la inquietud del Consejo Escolar sobre la necesidad de aumentar la comunicación con las familias, no sólo mediante información escrita sino también presencial o telefónica.

Se consideró necesario dar un primer paso e iniciar la creación de una escuela de padres, para poder establecer una coordinación positiva entre toda la comunidad educativa y aumentar la participación e involucración de las familias en el centro.

En el curso 2022-2023 se dan los primeros pasos y en el este curso escolar pretendemos afianzar y desarrollar las bases de lo iniciado y conseguido.

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas plantean nuevos retos al sistema educativo. La diversidad del alumnado, la coyuntura económica y las nuevas demandas del mercado laboral, la era digital, la evolución de los modelos de familia, entre otras muchas características, introducen nuevas necesidades a las instituciones escolares que demandan respuestas adecuadas. Por ello las escuelas de padres se convierten en el medio adecuado para trabajar, desde el inicio de la etapa educativa de nuestros alumnos, de manera coordinada y coherente. Se trabajará conjuntamente para conseguir el máximo desarrollo de nuestros alumnos.

Familia y escuela nos necesitamos en la tarea de educar, por ello han de converger plenamente, tanto en sus objetivos, como en los procedimientos que les conduzcan a alcanzar los propósitos.

Objetivos:

- Ampliar las relaciones entre familia y escuela.
- Aumentar la implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos y la participación e integración en la dinámica educativa del centro.
- Potenciar la comunicación y el intercambio de experiencias educativas entre las familias de los alumnos.

4. ¿El centro ha realizado alguna experiencia de calidad anterior? En su caso explicitar qué experiencia y cuándo.



<p>2015/2016: CAMINO DE SAN ESTEBAN</p> <p>2016/2017: CAMINO DE SAN ESTEBAN: Reconocida como mejor experiencia de calidad.</p> <p>2017/2018: CAMINO DE SAN ESTEBAN: CONVIVENCIA Y ASOCIACIONISMO</p> <p>2018/2019: DESARROLLO DE PROCESOS INCLUSIVOS A TRAVÉS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS EMOCIONALES, INTERGENERACIONALES Y RESTAURATIVAS: Reconocida como mejor experiencia de calidad: mejor práctica de calidad.</p> <p>2019/2020: DESARROLLO DE PROCESOS INCLUSIVOS A TRAVÉS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS EMOCIONALES, INTERGENERACIONALES Y RESTAURATIVAS II.</p> <p>2020/2021: POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO ESTABLECIENDO NUEVOS CAUCES DE COMUNICACIÓN: Experiencia de calidad evaluada positivamente.</p> <p>2021/2022: EDUCACIÓN INCLUSIVA A TRAVÉS DE LA LECTOESCRITURA.</p> <p>2022/2023: LA ESCUELA DE PADRES COMO NUEVA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Evaluada positivamente y propuesta como mejor experiencia de calidad.</p>
<p>5. Método de autoevaluación seleccionado.</p>
<p>Documento de autoevaluación elaborado por el equipo de mejora del Centro, utilizando la aplicación Forms de Office 365.</p>
<p>6. Justificación de la selección de este método de autoevaluación.</p>
<p>Es el resultado de una reflexión del grupo de trabajo del equipo de mejora, que permite realizar un seguimiento adecuado y a su vez elaborar propuestas de cambio y/o mejora, con resultados inmediatos.</p>
<p>7. Fecha del informe favorable del Claustro.</p>
<p>4 de octubre de 2023</p>
<p>8. Fecha del informe favorable del Consejo Escolar</p>
<p>4 de octubre de 2023</p>

San Esteban de Gormaz, 4 de Octubre de 2023

La Directora del Centro

Fdo.: M^a BEGOÑA HERNANDO CATALINA

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MEJORA

9.7 PLAN ACTUACIÓN EOEP

(Anexo III)



Diligencia

Para hacer constar que el día de la fecha, la presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL** se envía al Área de Inspección Educativa, habiendo sido aprobada por la directora y revisada por el Claustro y Consejo Escolar.

En San Esteban de Gormaz a 4 de octubre de 2023.

La Directora

Fdo. M^a BEGOÑA HERNANDO CATALINA